



**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y
RETRIBUCIONES DE NATRA, S.A.
EN RELACIÓN CON
LA PROPUESTA DE RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE
DON IGNACIO LÓPEZ-BALCELLS ROMERO COMO
CONSEJERO EXTERNO**

En Madrid, a 10 de mayo de 2017

1. Introducción

El artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establece que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto; e irán precedidas, además, en el caso de propuestas de nombramiento o reelección de cualquier Consejero no independiente, de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En cumplimiento de lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha aprobado este informe en relación la propuesta de ratificación y nombramiento de Don Ignacio López-Balcells Romero como Consejero Externo y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

2. Valoración del desempeño de Don Ignacio López-Balcells Romero

Don Ignacio López-Balcells Romero fue nombrado Consejero por cooptación y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de enero de 2017.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha tenido en cuenta la labor desempeñada y la dedicación de Don Ignacio López-Balcells Romero durante el tiempo que ha ocupado el cargo de Consejero y Secretario del Consejo de Administración, sin perjuicio de que se trata de un periodo breve.

3. Evaluación de las condiciones necesarias para el desempeño del cargo

Además, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de Consejero y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad por Don Ignacio López-Balcells Romero y, entre ellas, las relativas a su condición, formación, experiencia profesional e idoneidad, en los términos que se indican a continuación:

3.1 Nombramiento y categoría

Don Ignacio López-Balcells Romero fue nombrado Consejero de la Sociedad por cooptación y Secretario del Consejo de Administración por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de enero de 2017.

Conforme a lo dispuesto en la Ley, los Consejeros nombrados por cooptación ejercen su cargo hasta la fecha de la reunión de la primera Junta General de Accionistas que se celebre.



Habiendo sido nombrado Don Ignacio López-Balcells Romero en atención a sus condiciones personales y profesionales, sin verse condicionada su designación por relaciones con la Sociedad o su grupo, sus accionistas significativos o sus directivos, le corresponde la categoría de Consejero Externo.

3.2 Formación y experiencia profesional

D. Ignacio López Balcells es socio fundador y director de la firma de abogados Bufete B. Buigas. Su especialización es la dirección letrada en transacciones complejas, fusiones y adquisiciones, alianzas y asociaciones, planificación y ejecución de salidas a bolsa, reestructuraciones financieras, y reorganización de grupos empresariales. Es asesor legal de varias empresas nacionales e internacionales, tanto privadas como cotizadas, a las que asesora regularmente a través de la toma de decisiones estratégicas a partir de sus conocimientos en asesoría legal y fiscal, así como de su amplia experiencia empresarial.

Formación académica: Universidad Central de Barcelona (Facultad de Derecho); City of London Polytechnic (Londres): Diploma en Derecho Mercantil y Fiscal Inglés y en Contratación Internacional; Centro de Estudios Tributarios y Financieros: Diploma en Derecho Financiero y Tributario. Conferencias en la Universidad de Oxford sobre Contratación Internacional.

3.3 Idoneidad

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha verificado y confirmado la idoneidad de Don Ignacio López-Balcells Romero para el ejercicio del cargo, reuniendo los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones como Consejero y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad.

4. Conclusión

Como resultado de lo anterior, atendiendo al desempeño del candidato y a sus condiciones personales y profesionales, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones considera que Don Ignacio López-Balcells Romero cuenta con los conocimientos y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de Consejero y Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad y cumple con los requisitos de idoneidad que le son exigibles, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo de Administración para proponer a la Junta General de Accionistas de la Sociedad su ratificación y nombramiento como Consejero, por el plazo de cuatro años, con la categoría de Consejero Externo.